



UACH

BASES DE POSTULACIÓN INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)

Clubes de Apoyo a la Investigación e Innovación Escolar 2021 “Clubes Explora: Desde Casa”

Proyecto Asociativo Regional Explora Región de Los Ríos

Subsecretaría de Ciencias, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

1. Antecedentes

El **Programa Explora**, perteneciente a la **División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y ejecutado por la Universidad Austral de Chile**, tiene como objetivo fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en las comunidades educativas, haciendo énfasis en las preguntas y necesidades que surjan de manera colaborativa desde su entorno y vida cotidiana, promoviendo la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural.

El Proyecto Asociativo Regional Explora Región de Los Ríos (en adelante, PAR Explora Los Ríos) convoca a la comunidad escolar a participar del Instrumento de Investigación e Innovación Escolar (IIE) con el programa **Clubes de Apoyo a la Investigación e Innovación Escolar 2021**, en adelante **“Clubes Explora: Desde Casa”**. Esta iniciativa está dirigida a docentes y estudiantes interesados en el desarrollo de investigación y/o innovación escolar a lo largo del año, permitiendo el desarrollo de competencias técnicas y transversales, basándose en una perspectiva constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. ¿Qué es un Club de apoyo a la Investigación e Innovación Escolar 2021?

Un Club Explora: Desde casa, es un equipo de estudiantes de primer y/o segundo ciclo pertenecientes a un establecimiento educacional de la región Los Ríos, que con el apoyo de docentes asesores y un/a asesor/a científico/a proponen y desarrollan un proceso de investigación en las áreas de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, Artes y humanidades y/o Innovación Escolar.

3. Objetivo de los Clubes Explora

Los objetivos de este programa son:

- Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
- Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.



UACH

4. ¿Quiénes conforman el Club Explora: Desde Casa?

- **Investigadores:** Debe estar integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 estudiantes que en el presente año (2021) cursen entre 1° año y 4° año de educación básica primer ciclo y/o 5° a 8° de educación básica segundo ciclo. Las/os investigadoras/es pueden estar en el mismo nivel o conformarse en modalidad multigrado.
- **Docente asesor/a:** Cada club debe contar con un/a profesor/a asesor/a, vinculado al establecimiento, que guíe la investigación escolar y sea responsable principal frente al Proyecto Explora Los Ríos.
- **Docente alterno/a (opcional):** Acompañante de la o el docente asesor/a durante el proceso de investigación o en caso de realizar una investigación o innovación interdisciplinaria.
- **Establecimiento educacional:** El establecimiento al que pertenece el/la docente debe entregar patrocinio formal al club, garantizando por escrito la disponibilidad horaria del docente y los estudiantes para la investigación y su socialización. Este compromiso se mantiene durante todo el año escolar.
- **Asesor/a científico/a:** Profesional del área de las ciencias exactas, ciencias sociales, artes y humanidades y/o innovación, con experiencia en investigación. Su rol es apoyar al equipo en la definición de la pregunta de investigación, metodología, análisis de resultados y conclusiones. Si el club posee asesor/a científico/a, éste/a debe ser incorporado/a en la postulación a través del anexo xx. Si el club no lo posee, debe solicitar al Proyecto Explora Los Ríos la vinculación con una asesoría científica.

5. Metodología

El Club Explora: Desde casa se reunirá a través de encuentros virtuales para el desarrollo de su investigación y/o innovación, considerando un cronograma con objetivos para cada sesión que tributen al avance del proceso. Para procurar la óptima continuidad del proceso de investigación y/o innovación, se sugiere un encuentro semanal de los clubes. Los plazos entre cada uno de estos encuentros no pueden exceder los 15 días, para procurar la óptima continuidad del proceso de investigación y/o innovación, Se debe contemplar una constante comunicación a través de correos electrónicos y/o por vía telefónica.

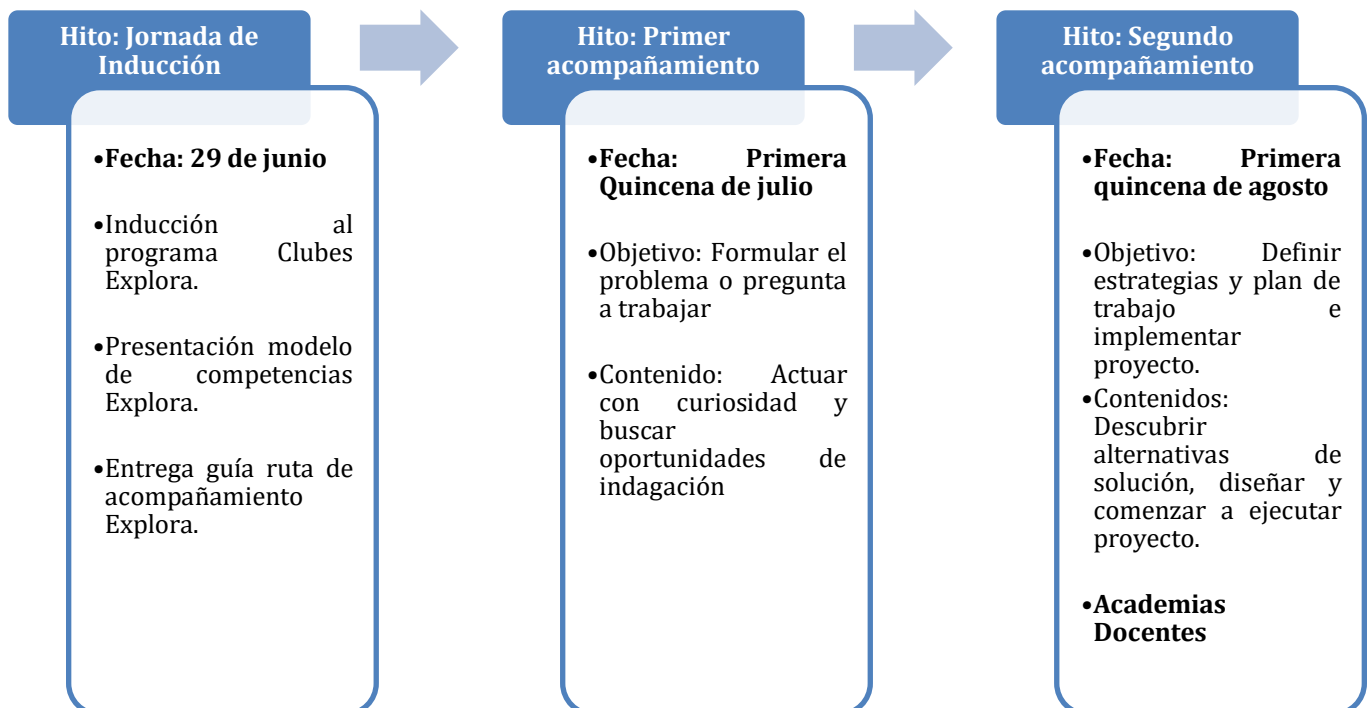
Un/a integrante del equipo Explora Los Ríos se reunirá como **mínimo una vez al mes con cada Club** para realizar la ruta de acompañamiento para la progresión del modelo de competencias Explora. Al inicio del programa se coordinará las fechas de las tres visitas obligatorias.

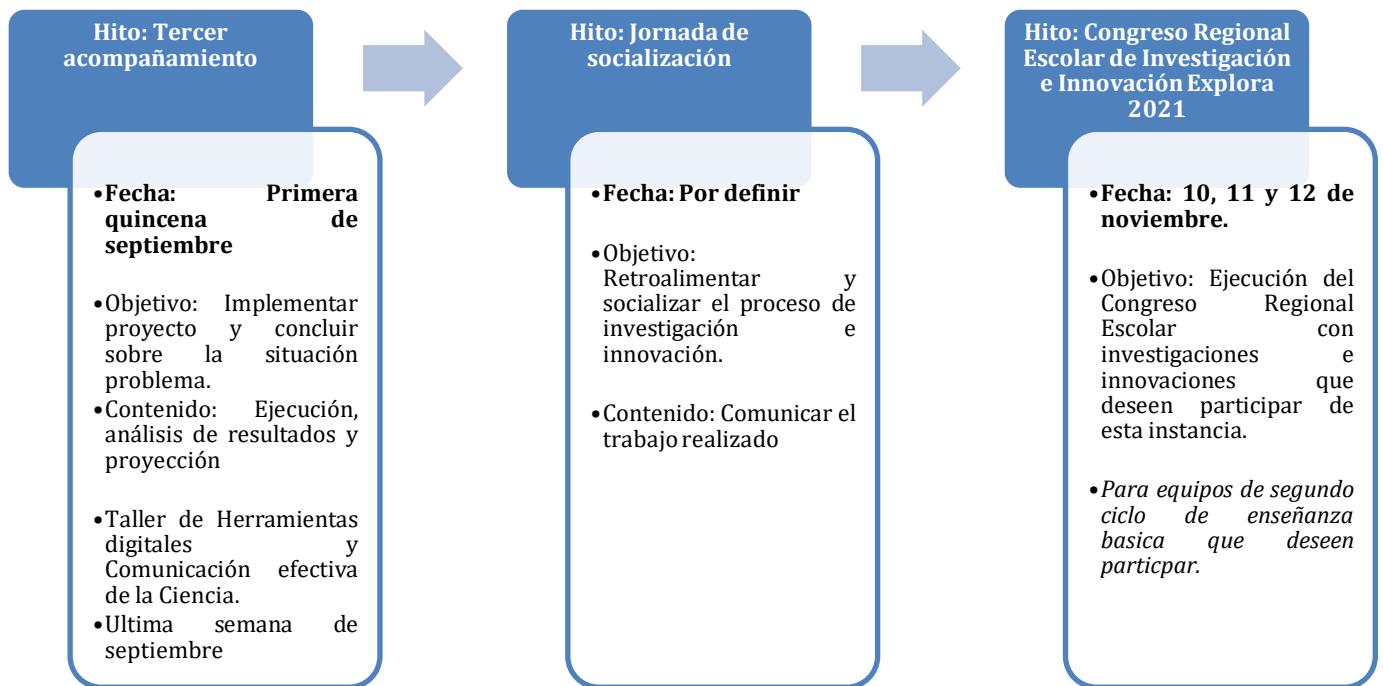
La ruta de acompañamiento, tiene como objetivo trabajar de manera progresiva el modelo de competencias Explora, el cual se establece con el propósito de profundizar el vínculo entre el mundo educacional y el mundo de la ciencia y la tecnología contribuyendo a la igualdad de oportunidades de formación integral. Este modelo considera 7 competencias técnicas y 4 competencias transversales que presentamos a continuación:

Modelo de competencias científicas del Programa Explora



La ruta de acompañamiento para la progresión del modelo de competencias Explora se realizará con cada Club siguiendo la siguiente planificación:





6. Categorías

Los equipos podrán trabajar en las siguientes categorías para el desarrollo del modelo de competencia del programa Explora:

- a) Investigación:** las investigaciones deben desarrollarse a partir de una pregunta definida por las y/o los estudiantes que, a través de una metodología de investigación, busquen responder a necesidades de su entorno.

Las investigaciones deberán estar enmarcadas en una o más de las siguientes áreas:

- **Ciencias Naturales y/o exactas:** corresponde a investigaciones que abordan fenómenos de las ciencias biológicas, físicas, químicas, de la tierra, médicas, de la salud, agrícolas, entre otras.
- **Ciencias Sociales:** corresponde a investigaciones que abordan fenómenos de la sociología, historia, geografía, economía, psicología, entre otras.



UACH

- **Artes y Humanidades:** corresponde a investigaciones que abordan fenómenos o problemáticas relacionadas al estudio de la condición humana. La incorporación de las artes y humanidades en la investigación escolar abrirá el camino de la observación, la curiosidad, la reflexión, el pensamiento crítico y creativo para llevar a los niños, niñas y adolescentes a comprender sus vidas y su entorno.

- b) Innovación:** Los proyectos de innovación deben desarrollarse a partir de una problemática o necesidad que las y/o los estudiantes detecten en su entorno y que, a partir de soluciones científico-tecnológicas, busquen resolver.

Si la investigación o innovación postulada considera entrevistas o encuestas, el equipo Club Explora debe considerar en su metodología completar el Consentimiento Informado por cada participante o encuestado

7. Quiero formar un club con mis estudiantes ¿Qué necesito para postular?

- a. Ser un/a docente entusiasta y responsable, en forma opcional, contar con apoyo y colaboración de otro/a docente del establecimiento.
- b. Contar con el respaldo del equipo directivo del establecimiento educacional. (**Anexo 1**)
- c. De Tres o 5 estudiantes interesados/as en participar en el Club (equipo de investigación), inscritos de manera voluntaria. Los/as estudiantes deberán ser seleccionados o invitados privilegiando el interés por aprender (se desincentiva la selección en base a calificaciones académicas).
- d. Para cada estudiante participante, adjuntar autorización del apoderado y/o tutor legal y derechos de imagen (**Anexo 2**). **Este documento debe ser enviado al PAR Explora Los Ríos al correo: vinculacionexplorarios@uach.cl una vez sea admitido y se confirme el cupo del equipo de investigación.**
- e. Un marco referencial de categoría de trabajo de investigación o innovación de interés de las y los estudiantes a desarrollar durante el tiempo establecido de 3 meses de ejecución, considerando las vacaciones escolares (2 o 3 semanas dependiendo del establecimiento), y receso universitario en el mes de Julio. Este marco referencial se puede nombrar utilizando el listado de disciplinas OCDE y áreas del conocimiento según el manual de Frascati. Adjunto en el ítem 16.
- f. Leer y comprender el **anexo 4:** Normativa de seguridad y bioética Programas de Investigación e Innovación Escolar 2021, los temas de investigaciones o innovaciones postuladas deben alinearse a esta normativa.



UACH

- g. Completar formulario de postulación en línea. **(Anexo 3)**
- h. Enviar postulación completa, detallada en estas bases. **La falta de anexos inhabilitará la postulación.**
- i. Se deberá enviar la documentación solicitada a la plataforma online de Explora Los Ríos.

8. Etapas del proceso

- a. **Convocatoria:** La convocatoria para estudiantes y docentes a los Clubes Explora: Desde Casa comienza el 2 de junio del 2021.
- b. **Recepción de formularios y anexos** desde el 2 de junio al 16 de junio de 2021 a las 23:59 horas. Envío de postulación completa (Formulario y anexos según corresponda)
- c. **Publicación de resultados** el 23 de junio en el sitio web del Proyecto Explora Los Ríos. web www.explora.cl/rios
- d. Participación del Club completo en **Jornada de Inducción de Clubes Explora: Desde Casa**, a realizarse en modalidad virtual, el **01 de julio del 2021**, la asistencia es obligatoria.
- e. **Visitas ruta de acompañamiento:** Se realizarán desde junio hasta el término del programa. Es de carácter obligatorio y condicionante para la permanencia en el programa que el equipo de investigación asista a **una reunión virtual mensual como mínimo**. Al inicio del programa se coordinará las fechas de las tres visitas obligatorias con un/a integrante del equipo Proyecto Explora Los Ríos, quien será el responsable de completar el formulario de acompañamiento y cautelar el trabajo y progresión del modelo de competencias Explora y compartir vía correo electrónico este documento con las retroalimentaciones realizadas al equipo de investigación, en un plazo máximo de 5 días hábiles.
- f. **Taller de Herramientas digitales y Comunicación efectiva de la Ciencia:** Los/as docentes seleccionados/as tendrán el beneficio de participar de este taller virtual a realizarse el 28 de septiembre.
- g. **Participación en el encuentro de socialización interna:** fecha por confirmar.
- h. En caso de ser interés del equipo y hayan completado el proceso de investigación y/o innovación para la categoría de **segundo ciclo, pueden postular al Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora Región de Los Ríos a realizarse el 10, 11 y 12 de junio del 2021.**

9. Admisibilidad, evaluación y selección de las propuestas

El Comité de admisibilidad revisará los antecedentes adjuntados, será causal de inadmisibilidad el no presentar toda la información correspondiente en el formulario de postulación, la falta anexos según corresponda y/o el no cumplimiento a las Normativa de seguridad y bioética Programas de Investigación e Innovación Escolar 2021 en caso de presentar una propuesta de investigación o innovación. **(Anexo 4)**

El PAR Explora Los Ríos cuenta con 10 cupos para “Clubes de Apoyo a la Investigación e Innovación Escolar” para el año 2021, 5 cupos para categoría primer ciclo básico y 5 cupos para categoría segundo ciclo básico (PAR Explora Los Ríos se reserva el derecho de reasignar el número de cupos, en caso de quedar cupos disponibles en alguna de las 2 categorías).

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación del PAR Explora Los Ríos, en base a los criterios de evaluación y ponderación **(ítem 10)**. Las postulaciones con mayor puntaje serán las seleccionadas para utilizar estos cupos.

10. Criterio de evaluación y ponderación 2021

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	Municipal, Servicios Locales de Educación Pública, Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL y VTF.	30
	Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles particulares subvencionados.	20
	Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles particulares pagados.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional	A (mayor a 60,01%)	50
	B (37,51-60%)	40
	C (20,01-37,5%)	30
	D (0,01-20%)	20
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

*En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será el IVE, como segunda opción ruralidad y posteriormente género beneficiando al género femenino.



UACH

11. Notificación y seguimiento

Los equipos de investigación y/o innovación que sean seleccionados serán publicadas en la web del Proyecto Explora Los Ríos el 23 de junio, notificadas a través de correo electrónico, y reforzado vía telefónica al/la profesor/a asesor/a.

El Proyecto Explora Los Ríos realizará acompañamiento y seguimiento de las propuestas adjudicadas, por lo que cada club debe mantener informada a la Encargada de Vinculación Escolar: Celeste Bizama Maldonado, vinculacionexplorarios@uach.cl los cambios en el plan de investigación, o dificultades en el proceso.

12. Beneficios

- Acompañamiento para el desarrollo de las competencias técnicas y transversales del programa Explora en el proceso de investigación/ innovación.
- Accesos a Talleres de Academia Docente y al Taller de Herramientas digitales y Comunicación efectiva de la Ciencia
- Apoyo económico: El Proyecto Explora Los Ríos aportará con un monto máximo de \$100.000 (en materiales) a las 10 propuestas mejor evaluadas de acuerdo al cumplimiento de las presentes bases. Los ítems financiables son:
 - ✓ Costos de producción: Gastos necesarios para la ejecución de la propuesta
 - ✓ Material fungible
 - ✓ Equipamiento menor: Gastos en equipos, incluyendo libros y revistas científicas y tecnológicas, partes y repuestos de equipos, accesorios y/o componentes no fungibles. Una vez finalizadas las actividades, los equipos adquiridos y materiales generados quedarán en poder del establecimiento educacional patrocinante.
 - ✓ Difusión: elaboración de material de difusión para ser utilizado dentro del establecimiento o en la comunidad escolar.
 - ✓ Gastos generales: Incluye gastos en servicios básicos, mantención y reparación de equipos; y gastos en registros de propiedad intelectual de resultados originados en el Club.

13. Derechos y deberes

- Si durante el proceso de investigación el equipo requiere financiamiento para algún insumo, el/la docente asesor/a podrá hacer la solicitud formal al correo: vinculacionexplorarios@uach.cl. Un comité de PAR Explora Los Ríos evaluará los requerimientos, capacidad de financiamiento y dará respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- La propiedad intelectual de los resultados de la propuesta será de propiedad de los/as estudiantes participantes. No obstante, dichos resultados deberán estar a disposición del PAR Explora Los Ríos, el que podrá utilizarlos total o parcialmente con fines de divulgación a través de diferentes medios.
- El equipo de investigación debe cumplir con una sesión mensual de acompañamiento para el progreso de competencias Explora bajo la modalidad virtual y de carácter obligatorio, en caso de no facilitar este encuentro, será causal de suspensión de participación en el programa.

Establecimiento educacional:

- Dar las facilidades tanto a estudiantes como a los/as docentes para poder asistir a todas las sesiones de trabajo virtuales.
- De ser solicitado por el profesor/a asesora/a, proveer facilidades para horas de trabajo profesor/a(s)- estudiantes, adicionales y complementarias al trabajo con los/as académicos/as, de forma de reforzar el trabajo realizado.
- Si por motivos extraordinarios no resultara posible continuar con la ejecución de la investigación, el/la director/a del establecimiento educacional deberá formalizar dicha situación mediante el envío de una carta formal, detallando los motivos de la no continuidad del grupo de investigación a la Encargada del Programa “Clubes Explora: Desde Casa” al correo instrumentosexplorarios@uach.cl.
- Si después de iniciada la investigación científica, el director/a del establecimiento educacional es reemplazado, deberá informar la situación a la directora (s) Explora Los Ríos, en carta formal, firmada por el director/a del establecimiento y el/la docente, en un plazo no superior de dos semanas. a la Encargada del Programa “Clubes Explora: Desde Casa” al correo instrumentosexplorarios@uach.cl.
- Permitir asistencia al equipo de investigación, para participar de los talleres de formación y en caso de querer participar y pertenecer al segundo ciclo puedan participar del XVII Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora.



UACH

Docente asesor/a

- **Acompañar a sus estudiantes a todas las sesiones virtuales convocadas por los investigadores encargados de la investigación.** La inasistencia injustificada los dejará fuera del Programa. **Los/as estudiantes nunca podrán participar sin la asistencia de su profesor/a asesor/a.** El o la docente debe estar presente desde el inicio hasta el final de la sesión, involucrándose en el proceso y acompañando a sus estudiantes. En caso de no poder asistir, si el equipo cuenta con un docente alternativo, este puede acompañar la sesión.
- Informar dentro de la primera semana de julio, vía correo electrónico a la Encargada de Vinculación Escolar vinculacionexplorarios@uach.cl, el día, horarios definidos para el desarrollo de la investigación científica escolar y **programar las tres sesiones de la ruta de acompañamiento.**
- En caso de tener problemas de asistencia informar al académico/a responsable de la investigación con copia a la Encargada de Vinculación Escolar del PAR Explora vinculacionexplorarios@uach.cl
- Asesorar a sus estudiantes de segundo ciclo, en el llenado y envío del formulario, en caso de querer presentarse al XVII Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora 2021. (según bases que serán publicadas durante el primer semestre del 2021).
- Completar la lista de asistencia sesión a sesión durante el desarrollo de la investigación.
- Al finalizar el proceso, enviar la lista de asistencia a las sesiones de investigación, a la Encargada de Vinculación Escolar vinculacionexplorarios@uach.cl
- Después de iniciada la investigación científica, si el/la profesor/a asesor de los estudiantes tuviera algún problema para seguir acompañándolos, se debe informar por escrito al Director de Explora Los Ríos, en carta formal, firmada por el/la director/a del establecimiento y el/la docente, en el plazo de una semana. Se deberá en este caso, asignar un reemplazante.
- En el caso de que uno/a de los/as estudiantes que participan en la investigación no pueda continuar en ella, se debe comunicar de manera formal e inmediata a la Encargada de Vinculación Escolar, a través de un correo electrónico a: vinculacionexplorarios@uach.cl, señalando las causas de esta determinación y el/la nueva/o estudiante que reemplazará la conformación del equipo de investigación, con sus datos correspondientes (nombre completo, rut, curso y autorización anexo 2). **El plazo para realizar esta modificación es de una semana como máximo, desde que el/la estudiante informa al/la docente.**
- Asistir si el equipo toma la decisión de participar, junto a los/as estudiantes de segundo ciclo al XVII Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora 2021. En caso de resultar ganadores de dicha instancia, asistir al Congreso Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología.



UACH

Docente alterno/a

- Responsable de apoyar al club y a él/la docente asesor/a, durante el proceso de investigación e innovación. Asumir el rol de docente asesor en caso de: licencia médica, retiro del establecimiento, etc.

Estudiantes:

- Asistir a todas las sesiones convocadas por los investigadores/as encargados de la investigación y/o innovación. La inasistencia injustificada los dejará fuera del Programa.
- Cumplir con las tareas o deberes encargados por los investigadores/as y/o estudiantes de postgrado a cargo de la investigación.
- Presentar el trabajo de investigación en el XVII Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora 2021. (Segundo ciclo básico)

Asesor/a científico/a:

- Asesorar a los estudiantes durante toda la investigación y/o innovación, ya sea personalmente o entregando la responsabilidad a otro/a investigador/a o a algún estudiante tesista. Esta persona adicional debe ser informada a la Encargada del Programa del equipo del PAR Explora Los Ríos (instrumentosexplorarios@uach.cl).
- En caso de los clubes de segundo ciclo básico que logren culminar el proceso de investigación e innovación y deseen participar, el o la asesor/a debe acompañar hasta completar XVII Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora 2021.
- En el caso de incumplimientos reiterados de los compromisos adquiridos tanto por el docente como por los estudiantes que participan de la investigación, él o la asesor/a se debe comunicar la situación al director/a del Proyecto Explora Región de Los Ríos. De igual manera, informar las inasistencias tanto de los estudiantes como del profesor/a a la Encargada de Instrumentos.

14. Cronograma

Actividad	Fecha
Inicio de convocatoria asesores científicos y establecimientos educacionales	Desde el 02 de junio del 2021
Jornada de resolución de dudas	10 de junio de 2021
Cierre de recepción postulaciones	16 de junio de 2021
Publicación de adjudicación	23 de junio de 2021
Jornada de Inducción e inauguración del programa Clubes Explora	01 de julio de 2021
Ruta de acompañamiento virtual Proyecto Explora Los Ríos	Desde la Inducción hasta el término del programa en octubre.
Academias docentes	Segunda semana de agosto
Taller de Herramientas digitales y Comunicación efectiva de la Ciencia.	28 de septiembre de 2021
Cierre postulaciones CRECYT	08 de octubre de 2021
Jornada de socialización	Fecha por definir
Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora 2021	10, 11 y de noviembre de 2021

15. Contactos relevantes

- Karin Soto, Encargada de Instrumentos instrumentosexplorarios@uach.cl
- Celeste Bizama, Encargada de Vinculación Escolar vinculacionexplorarios@uach.cl
56979822636
- Camila Tejo, Directora(s) Coordinadora ejecutiva: camila.tejo@uach.cl

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN SUJETAS A POSIBLES MODIFICACIONES DE ACUERDO A BASES DE CONGRESO ESCOLAR. EL PROYECTO EXPLORA LOS RÍOS SE RESERVA EL DERECHO DE INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

16. Listado de disciplinas OCDE y áreas del conocimiento según el manual de Frascati

Disciplinas		Área del conocimiento	
1	Ciencias naturales	1.1	Matemáticas
1	Ciencias naturales	1.2	Computación y ciencias de la información
1	Ciencias naturales	1.3	Ciencias físicas
1	Ciencias naturales	1.4	Ciencias químicas
1	Ciencias naturales	1.5	Ciencias de la tierra y medioambientales
1	Ciencias naturales	1.6	Ciencias biológicas
1	Ciencias naturales	1.7	Otras ciencias naturales
2	Ingeniería y tecnología	2.1	Ingeniería civil
2	Ingeniería y tecnología	2.2	Ingeniería eléctrica, electrónica e informática
2	Ingeniería y tecnología	2.3	Ingeniería mecánica
2	Ingeniería y tecnología	2.4	Ingeniería química
2	Ingeniería y tecnología	2.5	Ingeniería de los materiales
2	Ingeniería y tecnología	2.6	Ingeniería médica
2	Ingeniería y tecnología	2.7	Ingeniería ambiental
2	Ingeniería y tecnología	2.8	Biotecnología ambiental
2	Ingeniería y tecnología	2.9	Biotecnología industrial
2	Ingeniería y tecnología	2.10	Nanotecnología
2	Ingeniería y tecnología	2.11	Otras ingenierías y tecnologías
3	Ciencias médicas y de la salud	3.1	Medicina básica
3	Ciencias médicas y de la salud	3.2	Medicina clínica
3	Ciencias médicas y de la salud	3.3	Ciencias de la salud
3	Ciencias médicas y de la salud	3.4	Biotecnología médica
3	Ciencias médicas y de la salud	3.5	Otras ciencias médicas
4	Ciencias agrícolas	4.1	Agricultura, silvicultura y pesca
4	Ciencias agrícolas	4.2	Ciencias animales y lácteos
4	Ciencias agrícolas	4.3	Ciencias veterinarias
4	Ciencias agrícolas	4.4	Biotecnología agrícola
4	Ciencias agrícolas	4.5	Otras ciencias agrícolas
5	Ciencias sociales	5.1	Psicología
5	Ciencias sociales	5.2	Economía y negocios



UACH

5	Ciencias sociales	5.3	Ciencias de la educación
5	Ciencias sociales	5.4	Sociología
5	Ciencias sociales	5.5	Derecho
5	Ciencias sociales	5.6	Ciencias políticas
5	Ciencias sociales	5.7	Geografía social y económica
5	Ciencias sociales	5.8	Periodismo y comunicaciones
5	Ciencias sociales	5.9	Otras ciencias sociales
6	Humanidades	6.1	Historia y arqueología
6	Humanidades	6.2	Idiomas y literatura
6	Humanidades	6.3	Filosofía, ética y religión
6	Humanidades	6.4	Arte
6	Humanidades	6.5	Otras humanidades

ESTA FICHA FUE REEMPLAZADA POR UN FORMULARIO EN LÍNEA

ANEXO 3

INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Programa Clubes de Apoyo a la Investigación e Innovación Escolar 2021 *"Clubes Explora: Desde Casa"*

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nombre Establecimiento:				
Dirección:				
Comuna:				
Teléfono:				
Correo electrónico:				
Municipalizado		Particular Subvencionado		Particular Pagado
Nombre Director/a:				
RBD:			IVE (Índice de Vulnerabilidad):	

2. DATOS DEL PROFESOR(A) ENCARGADO(A):

Nombre Profesor/a Asesor del grupo de trabajo:	
Dirección:	
Teléfono:	Celular:
Correo electrónico:	
Nombre Profesor/a coasesor/a (opcional):	
Dirección:	
Teléfono:	Celular:
Correo electrónico:	



UACH

4. *Sólo en caso de contar con científico/a asesor/a, completar el siguiente ítem:

Nombre Científico/a Asesor/a			
RUT:		Teléfono:	
Email:		Carrera Profesional:	
Institución asociada:		Área de especialización:	

5. IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTES QUE TRABAJARÁN EN LA INVESTIGACIÓN (mínimo 2, máximo 3):

Nombre estudiante #1		Rut		Curso	
Nombre estudiante #2		Rut		Curso	
Nombre estudiante #3		Rut		Curso	
Nombre estudiante #4		Rut		Curso	
Nombre estudiante #5		Rut		Curso	

6. En caso de tener una propuesta de investigación u área de interés favor describir en este espacio.

--

ANEXO 4: Normativa de seguridad y bioética Programas de Investigación e Innovación Escolar 2021

Para el programa Explora es fundamental la seguridad y el bienestar de los y las estudiantes y de todo el equipo participante en programas de investigación e innovación escolar durante la realización de tareas relacionadas con sus trabajos, así como también el respeto a la normativa de bioética y al bienestar de todos los sujetos de investigación.

En este contexto, la implementación de los instrumentos de Investigación e Innovación Escolar (IIE) se desarrollará este 2021, bajo la modalidad de trabajo remoto, es decir, que los Proyectos Asociativos Regionales, podrán desarrollar investigaciones y proyectos de innovación con los equipos selecciones a fin de resguardar al máximo la salud física y mental de los y las estudiantes, quienes trabajarán desde sus domicilios y se reunirán de manera virtual.

El PAR Explora Los Ríos no se hace responsable por eventuales accidentes que ocurran en el marco de la realización de la investigación e innovación escolar.

Actividades prohibidas: durante el tiempo que se mantenga la emergencia sanitaria o cualquier otro impedimento que haga imposible realizar actividades de manera presencial, quedará prohibido:

- Realizar cualquier tipo de investigaciones y proyectos de innovación en los que se realicen manipulaciones donde los niños, niñas y adolescentes puedan sufrir cualquier accidente o se ponga en riesgo su salud física y/o mental.
- La utilización de sustancias tóxicas, reactivos químicos, corrosivos, inflamables, material corto punzante y otros que representen un peligro para la salud.
- Las investigaciones que impliquen asistir a un laboratorio o una prueba de campo.
- Las investigaciones experimentales con animales (vertebrados o invertebrados), tejidos o muestras biológicas.
- Las investigaciones experimentales con plantas que puedan poner en riesgo la salud física de los participantes.
- Las investigaciones con agentes biológicos potencialmente peligrosos, como bacterias, hongos, virus o parásitos.

- Todas aquellas investigaciones que impliquen la prueba de productos en seres humanos, ya sea en la piel o para su consumo, vía oral o respiratoria, y aquellas que impliquen toma de muestras de carácter biológico.
- Se prohíbe la utilización de los recursos del programa Explora para la compra y/o entrega de kits que contengan los siguientes elementos: materiales cortopunzantes, materiales (líquidos, sólidos o gaseosos) que puedan ser nocivos para la salud, tóxicos o inflamables. Material que contenga un diámetro menor a 3,5 cm, según lo indicado en el decreto N°53 de 2011 del Ministerio de Educación. Vidrios o cualquier otro material que pudiere ser considerado de peligro.
- En aquellos casos en que la actividad disponga la entrega de kits (que excluya los elementos señalados precedentemente o que ponga en riesgo la salud física o mental de los participantes), el Proyecto Asociativo Regional deberá considerar la entrega de indicaciones claras de uso, con una referencia de contacto para posibles consultas sobre el material.
- A su vez, se deberá gestionar, obligatoriamente, la autorización por escrito donde el/la apoderado(a) del/la estudiante firme asumiendo la responsabilidad por el uso correcto del kit recepcionado y de haber comprendido en su totalidad las indicaciones adjuntas al mismo.

Investigación con seres humanos: en caso de investigaciones sobre seres humanos, estas sólo podrán corresponder a las disciplinas de Ciencias Sociales y/o Artes y Humanidades. Se podrán realizar investigaciones con personas cumpliendo las siguientes consideraciones:

- Obtención de información personal, y/o obteniendo datos. En ambos casos se debe solicitar el debido consentimiento informado a la persona afectada/intervenida, ajustándose en todo a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, artículo 19, números 1 y 4, la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, ya cualquier otra disposición legal existente o que se promulgue sobre estas materias, con posterioridad al presente documento.
- Entregar el Consentimiento Informado. Este documento busca garantizar los derechos de las personas que participan en una investigación y debe garantizar el anonimato y la confidencialidad de la identidad de los titulares en el uso de los datos y la publicación de los resultados de la investigación. En caso de menores de edad o personas que requieran de un tutor legal, el consentimiento informado debe ser entregado por el representante legal por escrito. Además, en el caso de menores de edad se debe entregar



a los menores un formulario de Consentimiento Informado, donde en lenguaje simple se explique qué información se le pedirá.

- Completa el Consentimiento Informado que consta de dos partes: la primera es la "sección informativa", que contiene la información de la investigación e indica los objetivos, metodología, las técnicas de la investigación e informa de los beneficios, riesgos y tiempo que tomará la participación. La segunda parte es la "sección declarativa", que consiste en la firma de la autorización para participar, documento que debe ser suscrito en dos copias quedando una en poder del entrevistado; con su firma se ratifica que el entrevistado/a ha comprendido el estudio y expresa su voluntad de participar (ver documentos anexos)